

# ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2017 Y PRESUPUESTO DEL 2018

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2017, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2018, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

##### Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2017. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2018 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=+b2YJReWRhYB2f4OJ9joGg==>

FIRMADO POR	ENCARNACION CANTON RODRIGUEZ	FECHA	07/05/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	+b2YJReWRhYB2f4OJ9joGg==	PÁGINA 1/4



+b2YJReWRhYB2f4OJ9joGg==

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 5 de mayo de 2018, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2017 y el siguiente presupuesto para el año 2018.

## I. LIQUIDACIÓN 2017

Se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>10.715,61</b>
Reparaciones, Mantenimiento y conservación del Campo de Prácticas	2.384,94
Cargos del Servicio de Correos y servicio de Informática	689,98
Ayuda al programa de Gerencia de Mantenimiento de equipos de laboratorio	7.520,5
Ayuda a equipos fungibles, alumnos de asignaturas de Tecnología Electrónica	120,19
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>8.447,35</b>
Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	3.022,62
Asistencia a reuniones y seguimiento de Becas DUAL	234,38
Ayuda a Másteres y charlas relacionadas con títulos de la ESI	5.190,35
.....	
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>20.932,67</b>
Difusión en medios	5.293,75
Insignias San isidro	1.119,37
Publicidad para difundir en visitas de alumnos de bachillerato, y profesorado visitante	3.728,31
Actividades San Isidro, y Premios del acto de Insignias	4.777,97
Cuotas de asociaciones de estudiantes, y viajes de estudiantes y asociaciones a Congresos y certámenes	5.624,14
Cuota de Asociaciones de Títulos de Escuelas de Ingeniería	1.000
Concurso de Robótica, y Jornadas de Ingeniería Química para Bachillerato	1.894,03
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>4.696,96</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>47.297,49</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=+b2YJRWRhYB2f4OJ9joGg==>

FIRMADO POR

ENCARNACION CANTON RODRIGUEZ

FECHA

07/05/2018

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

+b2YJRWRhYB2f4OJ9joGg==

PÁGINA

2/4



+b2YJRWRhYB2f4OJ9joGg==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>\geq</math> 300 euros</b>	<b>482,79</b>
Impresora HP en red	482,79
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>&lt;</math> 300 euros</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.633,15</b>
Subvención Ayuda a la First Lego League	500
Subvención a las Jornadas de Informática 2017	500
Subvención MIT Global Alumno a Curso en Australia 2017	200
Subvención Jornadas Asociación Española de Entomología	600
Inscripción MotoStudent	1.834,15

En el Centro de Gastos de la Escuela se ha hecho un traspaso total de 6.352,40 € (635,25 € desde el STIC, para material docente, y 5.717,15 € desde el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua en su “convocatoria de incentivos para acciones en másteres oficiales de la Universidad de Almería”).

Como en el año anterior hubo un ingreso adicional de 219.517,17 €, por parte de la Gerencia de la UAL, destinados a la compra de material de laboratorio docente para las asignaturas de Tecnología Específica del Grado en Ingeniería Eléctrica. Esta partida está fuera del presupuesto inicial que le corresponde a la Escuela Superior de Ingeniería. Estas facturas se gestionaron desde la Escuela, por indicación de la Gerencia.

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2017

## II. REPARTO PRESUPUESTOS 2018

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2018 ascienden a **50.995, 58 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida APOYO A LA DOCENCIA correspondiente para el ejercicio 2018.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2018 en los siguientes términos:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=+b2YJRReWRhYB2f40J9joGg==>

FIRMADO POR	ENCARNACION CANTON RODRIGUEZ	FECHA	07/05/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	+b2YJRReWRhYB2f40J9joGg==	PÁGINA 3/4



+b2YJRReWRhYB2f40J9joGg==

Acciones a realizar	Gasto Previsto
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>19.000</b>
Acreditación del Sello Internacional para el Grado en Ingeniería Agrícola e Ingeniería Informática	12.950
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación del Campo de Prácticas	5.000
Ayuda a material fungible de apoyo a la docencia de los Grados	1.050
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>9.200</b>
Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	3.700
Actos y conferencias de formación auxiliar relacionados con los títulos	1.500
Concursos y Premios Académicos para estudiantes	2.500
Actos y Conferencias de formación relacionadas con los títulos	1.500
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>15.500</b>
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	1.500
Premios Actividades extraacadémicas de San Isidro	2.000
Insignias de egresados en el Patrón de la Escuela	4.000
Productos de promoción de la Escuela	3.500
Promoción en los medios de comunicación	4.500
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>4.005</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>47.705</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros</b>	<b>3.200</b>
Equipamiento Informático	3.200
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado &lt; 300 euros</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias</b>	<b>0</b>

La Secretaria de la Escuela,	El Director de la Escuela, <b>GIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO - 27521246K</b>
Dña. Encarnación Cantón Rodríguez	D. Antonio Giménez Fernández

Firmado digitalmente por GIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO - 27521246K  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=27521246K, sn=GIMENEZ FERNANDEZ, givenName=ANTONIO, cn=GIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO - 27521246K  
Fecha: 2018.05.04 15:43:49 +02'00'

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:+=b2YJRhYB2f4OJ9joGg==>

FIRMADO POR	ENCARNACION CANTON RODRIGUEZ	FECHA	07/05/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	+b2YJRhYB2f4OJ9joGg==	PÁGINA 4/4



+b2YJRhYB2f4OJ9joGg==